

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3344 *INDUSTRIAS OKARANZA, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
RECUPERACIONES OIZ, S.L. (SOCIEDAD PREEXISTENTE),
GALPAL CONSULTING, S.L. (SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN)
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de las Juntas Generales de las sociedades Industrias Okaranza, S.L. y Recuperaciones OIZ, SL de fecha 15 de mayo de 2023, se aprobó la escisión total de Industrias Okaranza, SL disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, Recuperaciones OIZ, SL (que pasará a denominarse Industrias Okaranza, S.L.) sociedad preexistente y Galpal Consulting, SL. sociedad de nueva creación

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Abadiño, 15 de mayo de 2023.- La administradora única de Industrias Okaranza, SL. Maria Concepción de la Fuente Alonso, La administradora única de Recuperaciones Oiz, SL. Raquel Vázquez de la Fuente.

ID: A230019838-1